



NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño del fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 AGOSTO DE 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 DE OCTUBRE DE 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: ??????	
Nombre: C.P.C. Ileana del Jesús Richaud Santiesteban	Unidad administrativa: Contraloría
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FIMS_DF correspondientes al año Fiscal 2016 incluidos en el Plan Anual de Evaluación, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> . Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. . Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. . Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. . Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. . Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evolución. . Identificar los PRINCIPALES Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación del Desempeño, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con la necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la instancia Técnica Evaluadora Externa.	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se cumplió con dos de las tres metas programadas a nivel de actividades en la MIR Federal del FISMDF.

Disminuyó la eficiencia de cobertura en 20% en 2016 con respecto al ejercicio 2015, mientras que variación porcentual anual de la cobertura fue negativa en 26.67%.

El presupuesto modificado en 2016 aumentó en \$3, 284,821.58 con respecto al ejercicio 2015, que representa el 6.8%.

Las acciones que realizan a través de FISMDF atienden a los lineamientos del FAIS.

Se identifica la contribución del Fondo a los Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018; el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Los expedientes técnicos de las obras financiadas con recursos del FISMDF señalan la justificación en la producción y entrega de las obras.

La población atendida que recibió los bienes y servicios del FISMDF corresponde a los beneficiarios que se establecen en la normatividad.

El municipio de Campeche no tiene una MIR estatal del FISMDF.

Los procesos de gestión para la entrega/ recepción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISMDF son tomados de la MIR Federal.

Los porcentajes de cobertura y eficiencia de cobertura presentaron valores inferiores en comparación con el año anterior y la variación porcentual de la cobertura fue negativa.

El porcentaje del presupuesto pagado en 2016 fue de 99.02%

Diseñar un MIR del fondo en consideración a los bienes y servicios que se producen en el ejercicio correspondiente, así como los objetivos que se logran con su recepción, para mejorar y focalizar la gestión interna de las acciones, así obtener más y mejores resultados.

Definir los principales procesos para la producción y entrega de los bienes y servicios financiados con recursos del FISMDF debiendo plasmarse en la MIR Municipal que se elabore del Fondo.

Realizar la justificación debida en caso de haber disminución de beneficios con respecto al año anterior.

Presentar la misma información de forma consistente en todos los formatos que se emitan y los reportes que se realicen.

Definir de manera adecuada las metas programadas en función del cálculo del indicador correspondiente en MIR Federal, utilizando las MIDS como referencia; asimismo dar el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral de cada uno de ellos, homologando los reportes del SFU para mejorar el desempeño del Fondo.

Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al concluir el ejercicio fiscal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. el FISMDF está regido por la Ley de Coordinación Fiscal artículos 33, 34 y 35.
2. Los beneficios del Fondo corresponden a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
3. las acciones se realizan a través del FISMDF atiende a los alineamientos del FAIS.
4. se tiene establecido el mecanismo de distribución de los recursos desde la Federación hacia los municipios conforme lo establece el artículo 34 de la LCF.



5. Se identifican las obligaciones en términos de reportes trimestrales al SFU,
6. Se identifican la contribución del Fondo a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2015-2018.
7. Se identifican complementariedad del FISMD con el Programa de Infraestructura Indígena dado que coinciden los beneficios.
8. Se tiene identificado el proceso para la ministración de los recursos del FISMD.
9. Los expedientes técnicos de las obras financiadas con recursos del FISMD señalan la justificación en producción y entrega de las obras.
10. Se consideran los comités comunitarios como partícipes en la realización de las obras financiadas con recursos del FISMD.
11. Se identifica la estructura organizacional, y manuales de organización y de procedimientos de los principales procesos de administración, operación de las obras financiadas con recursos del FISMD de cada uno de los antes ejecutores, los cuales son congruentes con la normatividad.
12. Los mecánicos de selección de beneficiarios del FISMD cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad.
13. La población atendida que recibió los bienes y servicios del FISMD corresponde a los beneficiarios que establecen en la normatividad.
14. Los recursos del FISMD fueron transferidos en tiempo y forma al municipio para la realización de las obras durante el ejercicio 2016.

2.2.2 Oportunidades: No se identificaron debilidades

2.2.3 Debilidades:

1. El municipio de Campeche no tiene una MIR estatal del FISMD.
2. Los procesos de gestión para la entrega/ recepción de los bienes y servicios financiados con recursos del FISMD son tomados de los MIR Federal.
3. Los porcentajes de cobertura y eficiencia de cobertura presentaron valores inferiores en comparación con el año anterior y la variación porcentual de la cobertura fue negativa.
4. Existen inconsistencias de la clasificación de proyectos realizados con recursos del FISMD emitida por el municipio y la señalada en el reporte de PASH.
5. Existen inconsistencias en los proyectos registrados en la MIR del Fondo.
6. No se alcanzó la totalidad de las metas que se establecieron a nivel de actividades de la MIR Federal y el Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas resultó inferior al gasto pagado del FISMD.
7. El porcentaje del presupuesto pagado en 2016 fue de 99.02%

2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Característica del Fondo

El sustento jurídico para la aplicación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se encuentra en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32 al 35. De esta manera y de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal se estará entregando en los primeros diez meses del año al Municipio por conducto del Estado, el cual será destinado a los siguientes rubros; agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecidos en los Lineamientos Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Tema II. Planeación Estratégica

La contribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se encuentra en línea con los objetivos, estratégicas y líneas de acción del Plan Nacional 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Por otra parte, el propósito del Fondo de acuerdo con los objetivos estratégicos es que la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social. Del mismo modo, en la revisión de la información se ha encontrado que existe complementariedad o sinergia con el Programa de Infraestructura Indígena.



<p>Tema III. Operación Para el proceso de ministración de los recursos del Fondo, se creó un diagrama con los lineamientos establecidos en el manual de normas y procedimientos, el cual muestra cada uno de los pasos requeridos para que los recursos lleguen a su destino y sean aplicados de una manera correcta. Se encontró que el Ente Público utiliza la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), como herramienta para conocer a qué población tendrá que llevar los proyectos a generar con los recursos del Fondo para cubrir sus necesidades prioritarias. Finalmente es adecuada la justificación y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM que se encuentra plasmado en el apartado de " justificación " de las fichas técnicas de cada obra y adicionalmente, se tiene evidencia de la participación de los comités comunitarios en la realización de las obras.</p> <p>Tema IV. Evolución de la Cobertura Se observó que la población atendida va de acuerdo con la normatividad aplicable para este Fondo, ya que se apega a lo mencionado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a lo previsto en la ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. En este sentido y de acuerdo con la información revisada, el año anterior en 26.67 por ciento, para quedar en 58 por ciento en este ejercicio, ya que las localidades atendidas pasaron de 30 a 22 de año respecto a otro.</p> <p>Tema V. Resultados y Ejercicios de los Recursos Los municipios han recibido los recursos en tiempo y forma, en los términos del último párrafo del artículo 32, el cual señala que el Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación, y a los municipios a través de las entidades. De esta manera y de conformidad con los oficios de notificación que se revisaron, el municipio recibió los recursos del Fondo oportunamente. Por su parte según se pudo apreciar en la misma información, se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo y se cumplió al doscientos por ciento con una de las tres metas programadas para el ejercicio. Entre los proyectos que se llevaron a cabo con los recursos de este Fondo, se encuentran los de incidencia complementaria o especial, así como los de incidencia directa, siendo estos últimos en los que más se han destinados Recursos, pues de los 90 proyectos atendidos, 80 fueron en este rubro.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1 Vigilar la correcta ejecución de los recursos de FISMDF de manera que se cumpla con los calendarios establecidos y en su caso, se emitan la justificación correspondiente.
2: Diseñar una MIR del Fondo en consideración a los bienes y servicios que se producen en el ejercicio correspondiente, así como los objetivos que se logran con su recepción, para mejorar y focalizar la gestión interna de las acciones, así obtener más y mejores resultados.
3: Definir de manera adecuada las metas programadas en función del cálculo del indicador correspondiente en la MIR Federal, utilizando las MIDS como referencia; asimismo dar el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral de cada uno de ellos, homologando los reportes del SFU para mejorar el desempeño del Fondo.
4. Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al concluir el ejercicio fiscal.
5. Realizar la justificación debida en caso de haber disminuido de beneficiarios con respecto al año anterior.
6. Presentar la misma información de forma consistente en todos los formatos que se emitan y los reportes que realicen.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Angélica Méndez Magaña
4.2 Cargo: Evaluador Técnico
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Pública (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: amendezm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669550

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISM- DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Coordinación y Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local__X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Tesorería, Planeación, Obras Públicas, Administración y Calidad, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Edgar Javier Sosa Illescas	Tesorería Buye36@gmail.com 98181 1 12 78
Lic. Gibran Jorge Burad Abud	Planeación gibran_burad@hotmail.com 981 81 1 12 20
Arq. Felipe Antonio Jiménez Silva	Obras Publicas fajisi@gmail.com 981 82 7 41 63, 981 82 7 41 31



**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150.000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Corriente

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.municipiocampeche.mx/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: : www.municipiocampeche.mx/transparencia



NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P.C. Ileana del Jesús Richaud Santiesteban	Unidad administrativa: Contraloría
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados del FORTAMUN, correspondientes al año fiscal 2016, con base en indicadores estratégicos y de gestión , con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiada, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas, Analizar y reportar la evaluación de la cobertura de atención, Analizar la evolución del ejercicio de los recursos, Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas , retos y oportunidades, y remitir recomendaciones pertinentes, Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación e Identificar los Principales Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Está basada en los termino emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron acuerdos algunos de los temas de análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros: acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se cumplieron las cuatro metas programadas en la MIR, lo que refleja que el desempeño del Fondo fue aceptable, el Municipio de Campeche destino 96.75% del recurso al cumplimiento de obligaciones financieras y el 3.25% restante del pago de derechos y aprovechamientos por concepto d agua, por lo que no se identifica ni cuantifica una población potencial, objetivo y atendida de manera focalizada. El recurso para el ejercicio fiscal 2016, fue mayor con relación al 2015, además el 100% del presupuesto modificado fue pagado en su totalidad en el ejercicio fiscal 2016.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: 1.- El destino de los recursos del FORTAMUN n 2016 es congruente con conceptos que se señalan en la estrategia programática del presupuesto de egresos de la Federación ejercicio fiscal 2016, y la Ley de Coordinación	



Fiscal. 2.- Se identifica claramente la contribución del FORTAMUN a los objetivos estratégicos de los planes del Desarrollo Nacional 2013-2018, Estatal 2015-2021 y Municipal 2015-2018; 3.-El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF al Municipio, se encuentra claramente definido; 4.- Las dependencias Municipales del H. Ayuntamiento de Campeche responsables de la ejecución del FORTAMUN cuentan con una estructura organizacional y manuales de Organización y/o procedimientos que permiten definir los procesos, producir y entregar los bienes y servicios financiados con el recurso; 5.- Los procesos para la administración y operación de proyectos y la estructura de los entes involucrados, mantienen congruencia con las actividades y bienes y servicios que se producen con recursos del FORTAMUN y se entregan a los beneficiarios de conformidad con la estrategia Programática del Presupuesto de Egresos Federal; El Presupuesto de Egresos Municipal y la Ley de Coordinación Fiscal; 6.-Los recursos destinados por concepto del FORTAMUN al Municipio de Campeche se ejecutaron al 100% en el ejercicio fiscal 2016; 7.- Los Proyectos que se realizaron cumplen con el destino del FORTAMUN en los términos de la LCF y la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; 8.- Se cumplieron as cuatro metas en la MIR federal por lo que el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas fue el mismo que el gasto programado y pagado; 9.- El recurso se transfirió en tiempo y forma al municipio de Campeche; 10.- El porcentaje del presupuesto pagado en 2016 fue mayor en el 2015 y por tanto se ha mejorado e ejercicio de los recursos del FORTAMUN.

2.2.2 Oportunidades: Los Proyectos que se realizaron cumplen con el destino del FORTAMUN en los términos de la LCF y la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

2.2.3 Debilidades: No se identificaron

2.2.4 Amenazas: No se identificaron

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche ejecuto os recursos del FORTAMUN 216, para el cumplimiento de obligaciones financieras y el pago de derechos por aprovechamiento por concepto de agua con un total del presupuesto 96.75% y 3.255 respectivamente, Así mismo se identificó que la Secretaria de Finanzas Estatal realizo el pago de las transferencias en tiempo y forma con base en la calendarización publicada a través del acuerdo por el que se da a conocer las fechas de las transferencias de los recursos del ramo 33 en el DOF para el ejercicio 2016, comprobando a través de los recibos que el ente executor envió como evidencia para la presente evaluación.

Por su parte y a nivel de resultados en la MIR federal se advierte que se logró el 100% en el índice de aplicación contribuyendo a impulsar el fortalecimiento de federalismo fiscal el 100% en el índice de dependencia financiera con la recepción de los recursos transferidos desde la federación y fortalecimiento con ello a la finanzas públicas municipales; y el 100% de cumplimiento del índice en el ejercicio de los recursos aplicados de acuerdo con el destino del gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: No aplica, dado que en esta evaluación del desempeño del FORTAMUN, del Municipio de Campeche, con base a la evidencia documental mediante la cual se justifica la respuesta a

las preguntas metodológicas, no se identifican debilidades o amenazas

1:

2:

3:

4:

5:

6:



7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LC. Viridiana García Roque

4.2 Cargo: Evaluador Técnico

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgarciar@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669550

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demás Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Campeche

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Unidad Administrativa de tesorería, Unidad Administrativa de Planeación, Unidad Administrativa de Obras Públicas; Unidad Administrativa de Administración y Calidad; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Nombre: Lic. Edgar Javier Sosa Illescas

Lic. Gibran Jorge Burad Abud

Arq. Felipe Antonio Jiménez Silva

C.P. Roció del Rubí Cruz Carrillo

Arq. Miguel Ángel García Escalante

Unidad administrativa: Tesorería, Planeación, Obras Públicas, Administración y Calidad, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:



6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional entre el Municipio de Campeche y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Presidencia
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150.000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Gasto Corriente

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.municipiocampeche.mx/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: www.municipiocampeche.mx/transparencia